

## **COMUNICADO**

A TODO EL PERSONAL CONTRATADO BAJO LOS ALCANCES DEL DECRETO LEGISLATIVO N°276 (PLAZAS PRESUPUESTABLES), DEBEN ACERCARSE A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS A FIN DE RECOGER SU RESOLUCIÓN DE CONTRATOS CORRESPONDIENTE, CASO CONTRARIO SERÁN ENVIADOS AL ARCHIVO